Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

damiento suplico este Ayuntamiento al Señor Correx.or la mande publicar, y fixar Edictos de ella; Y su Señoria lo ofrezio asi

Que sirva la Com.ria del Contraste el S.or Sñez sp.re que no pueda el S.or Lison

El Señor D.n Christobal de Lison manifestó á la Ciudad, que su abanzada Edad, y notorios quebrantos, no le permiten asistir algunos dias á su encargo de Comisario del Contraste; Y deseando no se experimente la menor falta suplica á este Ayuntamiento se sirva nombrar al S.or D.n Josseph Sanchez Rex.or para que supla por dho señor en aquellas ocasiones que no pueda concurrir; Y habiendo lo oydo; considerando es zierto lo expuesto por este; Nombró á aquel por tal Comisario del Contraste á fin de que sirva esta ocupazion en los tiempos, y oras, que se halle imposibilitado el referido S.or D.n Christobal de Lison.

Papel del S.or Intendente sre una orr.n de la Unica, y se represente &a

El Señor D.n Joseph Ygn.o Lopez Oliver Rex.or manifestó á la Ciudad que en fuerza de lo resuelto en Cavildo de diez y ocho del corriente, se escrivió al S.or Intendente de esta Provinzia, para que remitiera vn Exemplar de la orden del R.l Consejo de dos del dho, en declarazion de el Capitulo septimo de la R.l Instruccion de Unica contribuzion, la misma que se debe tener presente, segun lo mandado por el R.l Consejo en la orden expedida á siete del mismo; Y le